

ACUERDO No.SCGG-00089-2019

**LA COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO ADJUNTA, EN EL GABINETE SOCIAL
CON RANGO DE SECRETARIA DE ESTADO**

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de abril, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**, en su condición de Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley, para que viaje a la Ciudad de Panamá, con el propósito de participar en el Taller Regional sobre los ODS 16+ para América Latina y el Caribe, del 01 al 05 de abril de 2019.
2. Los gastos derivados del viaje y estancia serán asumidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el pasaje aéreo y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita el funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO

Coordinadora General de Gobierno Adjunta, en el Gabinete Social, con rango de Secretaria de Estado

Acuerdo de Delegación No.00088-2019 del 01 de abril de 2019



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno